



⌘ Para la elección de jueces, ministros y magistrados

Claudia Sheinbaum celebra resolución del TEPJ

La presidenta constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Claudia Sheinbaum Pardo, celebró que la elección de jueces, juezas, magistrados, magistradas, ministros y ministras del Poder Judicial será una realidad, tras la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de declarar viable el proceso electoral que organiza el Instituto Nacional Electoral (INE).

Aseveró que la resolución del TEPJF aclara que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no tiene interés jurídico sobre procesos electorales, lo que brinda certeza al pueblo de México de que durante este proceso de insaculación se abrirá paso a un Poder Judicial completamente nuevo y transparente.

Reiteró a las y los trabajadores del Poder Judicial que con la reforma constitucional todos sus derechos laborales están a salvo, puesto que esto es parte de uno de los artículos transitorios; luego de reconocer al Consejo de la Judicatura Federal por ordenar a los trabajadores regresar a sus labores, lo que fue acatado por la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de



Artículo 7mo bis fracción II de la ley del DOF establece que la publicación de la reforma al Poder Judicial no puede ser eliminada; es inalterable.

Distrito del Poder Judicial de la Federación, quienes definieron que el próximo 28 de octubre se reanudan actividades en las dependencias.

Enfatizó que la reforma constitucional del Poder Judicial no será eliminada del Diario Oficial de la Federación (DOF), recordó que la jueza que ordena esto está traspasando sus funciones y viola el artículo 61 de la Ley de Amparo y el artículo séptimo bis fracción II de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales, el cual establece que sus publicaciones no pueden ser alteradas.